



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL 314 219 6787

Email: [juzdopromiscuomunicipaltuta@gmail.com](mailto:juzgadopromiscuomunicipaltuta@gmail.com)

PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 158374089001-2021-00085-00
DEMANDANTE: CREZCAMOS S.A.
DEMANDADO: LUIS ARTURO PEREZ DIAZ
DECISIÓN: RECONOCE PERSONERIA

Tuta, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Reconocer personería al profesional del derecho ANDRES FELIPE GONZALEZ BADILLO, con Tarjeta Profesional Nro. 334316 del Consejo Superior de la Judicatura, ante la sustitución de la doctora JESSICA ANDREA RAMIREZ LUCENA, y quien a partir de la fecha representa a CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, en el proceso que nos ocupa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.008 hoy veinticinco (25) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria